



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

**RESOLUCIÓN No. 01294**

**22 JUL. 2015**

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0-0269 del 28 de enero de 2013"*

### **EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el numeral 20 del artículo 4 del Decreto Ley 016 del 9 de enero de 2014, y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la Ley 152 de 1994 se establecieron los lineamientos que las entidades de naturaleza pública deben observar al momento elaborar las actuaciones que integran el Direccionamiento Estratégico.

Que en concordancia con la disposición anterior, el Fiscal General de la Nación, mediante Resolución 0269 del 28 de enero de 2013, profirió el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación para el periodo 2013 – 2016.

Que mediante la Ley 1654 de julio de 2013, el Congreso de la República revistió de facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, entre otros.

Que con fundamento en la mencionada Ley el Presidente de la República expidió los Decretos-Ley 016, 017, 018, y los Decretos 019, 020, 021 y 22 de 2014.

Que por los cambios que se dieron en el proceso de reestructuración y modernización fue necesario revisar, ajustar y actualizar el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, adoptado por medio de la resolución 0269 del 28 de enero de 2013, para que esta herramienta de planeación esté alineada con la nueva estructura y funcionalidad de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 4º, numeral 20 del Decreto Ley 016 de 2014 establece como función del Fiscal General de la Nación la aprobación del Direccionamiento Estratégico de la Entidad.

Que el artículo 6 y el artículo 8 del Decreto Ley 016 de 2014 definen las funciones de la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación, y la Subdirección de Planeación, en las que se incluyen dirigir la elaboración e implementación del plan estratégico y la prospectiva de la entidad, adoptar un modelo de gestión, seguimiento y evaluación basado en gerencia de planes, programas y proyectos, y definir directrices, metodologías, instrumentos y procedimientos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de la Fiscalía General de la Nación.



Que los ajustes realizados al Direccionamiento Estratégico se sustentan en la aplicación de mejores prácticas, metodologías e instrumentos para apoyar el logro de los objetivos propuestos por la Entidad.

En razón de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el "Direccionamiento Estratégico – Documento ajustado 2013–2016" para la Fiscalía General de la Nación, el cual estará conformado por la Plataforma Estratégica, el Plan Estratégico y el Mapa de Procesos de la Entidad.

**Parágrafo:** El "*Direccionamiento Estratégico – Documento ajustado a la modernización 2013 – 2016*", hace parte integral de esta Resolución."

**ARTÍCULO 2°** Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La Misión de la Fiscalía General de la Nación será la siguiente: "*La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.*"

**ARTÍCULO 3°** Modificar el Artículo Tercero de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: **ARTÍCULO TERCERO:** La Visión de la Fiscalía General de la Nación será la siguiente: "*En el 2016, la Fiscalía General de la Nación contará con un sistema de investigación integral y será reconocida por el diseño y ejecución de políticas públicas vanguardistas que le permitirán enfrentar con éxito las diversas formas de criminalidad. Su tarea se verá apoyada en la profesionalización del talento humano y el desarrollo y aplicación de herramientas innovadoras de tecnología y comunicación, que garanticen la independencia, la autonomía, el acceso a la justicia y la efectividad de la acción penal.*"

**ARTÍCULO 4°** Modificar el **ARTÍCULO CUARTO**, el cual quedará así: Adoptar como valores institucionales, los establecidos en el Código de ética y de buen gobierno de la entidad

**ARTÍCULO 5°** Modificar el **ARTÍCULO QUINTO**, el cual quedará así: **ARTÍCULO QUINTO:** La Subdirección de Planeación coordinará con las demás dependencias las actividades necesarias para hacer la divulgación del Direccionamiento Estratégico a nivel nacional.



**ARTÍCULO 6°** Modificar el **ARTÍCULO SEXTO** de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: "**ARTÍCULO SEXTO:** Para realizar la programación anual hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Direccionamiento Estratégico se debe utilizar la metodología que para tal efecto haya elaborado la Subdirección de Planeación y haga parte del Sistema Integrado de Gestión de la Fiscalía General de la Nación y en el aplicativo que esta disponga.

**ARTÍCULO 7°** Modificar el **ARTÍCULO SÉPTIMO** de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: "**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los plazos establecidos en las guías para la alimentación del sistema de información, que la subdirección establezca para tal fin, en las diferentes etapas del proceso de planeación son de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO 8°** Modificar el **ARTÍCULO OCTAVO** de la Resolución 0269 de 2013, el cual quedará así: "**ARTÍCULO OCTAVO:** Los Directores nacionales tienen la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de las guías del proceso de planeación así como de la utilización del sistema de información, garantizando el adecuado y oportuno diligenciamiento de este en sus dependencias."

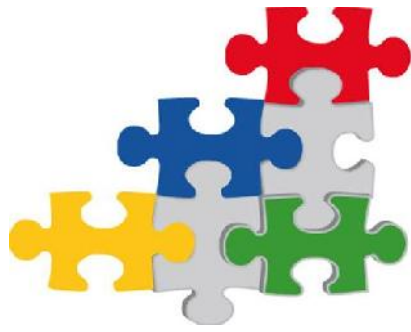
**ARTÍCULO 9°** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, D.C., 22 JUL. 2015

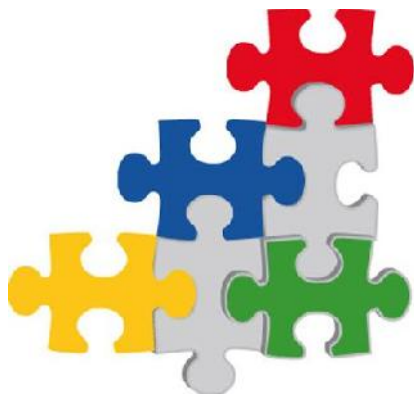
**EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT**  
Fiscal General de la Nación

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Liliana Villamil, Profesional de Gestión II, Subdirección de Planeación		29-01-2015
Revisó:	Flavio Augusto Rodríguez Gutierrez, Subdirector Nacional de Planeación		30-01-2015
Aprobó:	Miguel Emilio La Rota Uprimny, Director Nacional de Políticas Públicas y Planeación		30-01-2015
Aprobó:	Alexandra García Ramírez		30-01-2015

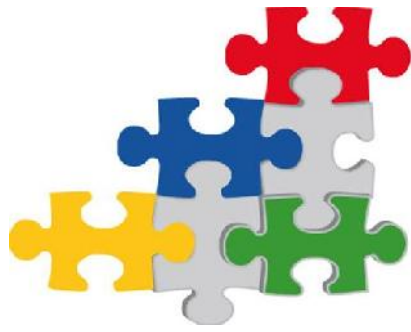
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Direccionamiento  
Estratégico  
Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016



Direccionamiento  
Estratégico  
Documento ajustado a la  
modernización  
2013 - 2016



**Direccionamiento  
Estratégico**  
Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016

**Eduardo Montealegre Lynett**

Fiscal General de la Nación

**Jorge Fernando Perdomo Torres**

Vicefiscal General de la Nación

**Javier Hernán Tovar Maldonado**

Director Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales

**Miguel Emilio La Rota Uprimny**

Director Nacional de Políticas Públicas y Planeación

**Omar Alberto Jaimes Rueda**

Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

**Rafael José Lafont Rodríguez**

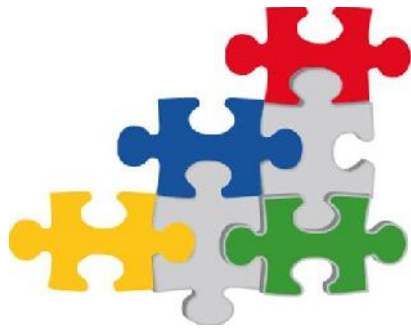
Director Jurídico

**Alexandra García Ramírez**

Directora Nacional de Gestión Internacional

**Marcela María Yepes Gómez**

Directora Nacional de Apoyo a la Gestión

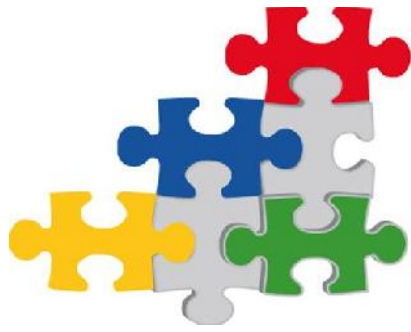


# Direccionamiento Estratégico

Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016

## Contenido

Presentación.....	4
Estructura del direccionamiento estratégico.....	6
1. Plataforma estratégica.....	7
1.1 Misión .....	7
1.2 Visión .....	7
1.3 Valores .....	8
2. Plan estratégico.....	9
2.1 Mapa estratégico.....	9
2.2 Iniciativas .....	10
3. Gestión por procesos y visión sistémica.....	12



# Direccionamiento Estratégico

Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016

## Presentación

El 29 de marzo de 2012, el Dr. Eduardo Montealegre Lynett se posesionó como Fiscal General de la Nación. Para lograr los objetivos que se propuso como jefe del ente acusador, se elaboró el Direccionamiento Estratégico<sup>1</sup> para el período 2013 – 2016, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2015 “Prosperidad Para Todos” y el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011-2014.

Con el ánimo de alcanzar las metas en términos del aumento en la eficiencia y eficacia de la justicia, especialmente en aquellas funciones asignadas a la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Dr. Montealegre estableció como objetivo el fortalecimiento de la institución mediante un proceso de modernización que implica la reestructuración integral de ésta. Para avanzar en la modernización de la FGN, se conformó un grupo multidisciplinario de alto nivel a través del cual se articularon las acciones y esfuerzos que diferentes dependencias venían realizando en torno al proceso de reestructuración.

El objetivo fundamental del proceso de modernización es aprovechar las oportunidades de mejoramiento disponibles para así ofrecer un servicio que responda a la realidad del país. En este sentido, se busca establecer una institución racional, reflexiva, profesional, alerta ante posibles actos de corrupción y respetuosa de los derechos humanos.

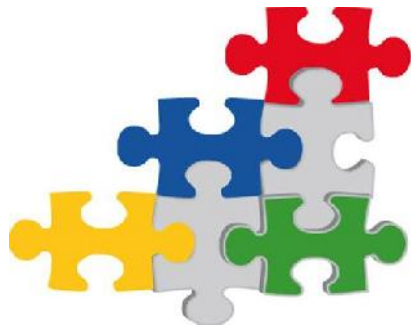
Después de un diagnóstico integral de la institución, el proceso de modernización se materializó a través de una serie de decretos y decretos-ley que modificaron la estructura organizacional, reorganizaron la planta de personal, regularizaron las situaciones administrativas de los servidores y establecieron un régimen especial de carrera. Adicionalmente, se creó la Universidad Conocimiento e Innovación para la Justicia con el fin de profesionalizar la planta de personal<sup>2</sup>.

Además de la reestructuración, el proceso de modernización incluye la adopción de un nuevo modelo de investigación penal para emplear, de manera estratégica y eficiente, los recursos disponibles. Este nuevo modelo de investigación se desarrolla a partir de la reformulación de la política de priorización y la implementación de nuevas metodologías investigativas.

---

<sup>1</sup> El Direccionamiento Estratégico es un instrumento metodológico de planeación por el cual se establecen los logros esperados y los indicadores para controlar, se identifican los puntos críticos dentro de la gestión, los enfoques, y demás aspectos importantes que tengan concordancia con la misión, la visión, y los objetivos establecidos.

<sup>2</sup> Los Decretos y los Decretos Ley que llevaron a cabo este proceso de modernización son: Decreto/Ley 016 de 2014, Decreto/Ley 017 de 2014, Decreto/Ley 018 de 2014, Decreto 019 de 2014, Decreto/Ley 020 de 2014, Decreto/Ley 021 de 2014, Decreto 22 de 2014, Decreto/Ley 036 de 2014.



# Direccionamiento

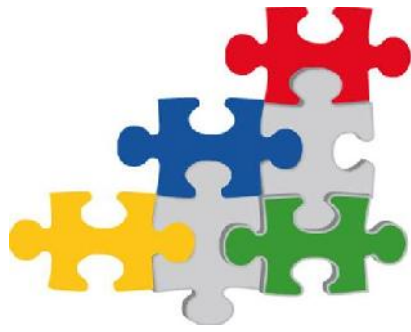
## Estratégico

Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016

Debido a los cambios introducidos por la modernización, la Subdirección de Planeación de la Fiscalía General de la Nación, con la participación de la Subdirección de Políticas Públicas y de un consultor externo, ajustó el Direccionamiento Estratégico. Con esta revisión se alinea esta herramienta de planeación con la nueva estructura y funcionalidad de la FGN.

Los resultados de estos ajustes se presentan en este documento, el cual está dividido de la siguiente manera: en la primera parte se presenta la plataforma estratégica en la que se definen la misión, visión y valores. En la segunda se describe el plan estratégico que contiene los objetivos estratégicos y las iniciativas. En la tercera parte se explica el enfoque de gestión por procesos y la visión sistémica que busca mejorar el desempeño de la Fiscalía General de la Nación.





## **Estructura del direccionamiento estratégico**

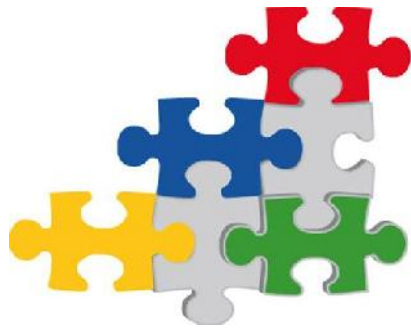
El direccionamiento estratégico está conformado por las declaraciones de misión, visión y valores, el plan estratégico<sup>3</sup>, los objetivos estratégicos y las iniciativas identificadas para alcanzar la visión de la FGN (Ver Ilustración 1. Direccionamiento estratégico).

El plan estratégico de la institución se monitorea mediante un modelo de evaluación y seguimiento integral, el cual permite evaluar de forma independiente el cumplimiento de los objetivos planteados. La subdirección de planeación diseña la metodología para la elaboración e implementación de los planes operativos anuales, así como los lineamientos para la administración y gestión del sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación. De esta forma se puede identificar si las acciones emprendidas están encaminadas a alcanzar la visión propuesta.

**Ilustración 1. Direccionamiento estratégico**



<sup>3</sup> El plan estratégico comprende los planes, programas y proyectos que deben ser adelantados por la FGN, encaminados a cumplir la misión y la visión.



## **1. Plataforma estratégica<sup>4</sup>**

### **1.1 Misión<sup>5</sup>**

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

### **1.2 Visión<sup>6</sup>**

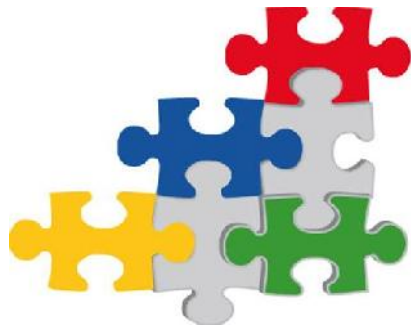
En el 2016, la Fiscalía General de la Nación contará con un sistema de investigación integral y será reconocida por el diseño y ejecución de políticas públicas vanguardistas que le permitirán enfrentar con éxito las diversas formas de criminalidad. Su tarea se verá apoyada en la profesionalización del talento humano y el desarrollo y aplicación de herramientas innovadoras de tecnología y comunicación, que garanticen la independencia, la autonomía, el acceso a la justicia y la efectividad de la acción penal.

---

<sup>4</sup> La plataforma estratégica es la estructura sobre la cual se construye el direccionamiento estratégico que articula la misión, la visión y los valores institucionales con los objetivos estratégicos de la entidad.

<sup>5</sup> La misión es la declaración que define la función o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen sus miembros hacia el logro de un resultado esperado. Está determinada por las normas constitucionales y legales que la regulan.

<sup>6</sup> La visión es la declaración que proyecta las metas propuestas en un horizonte de tiempo.

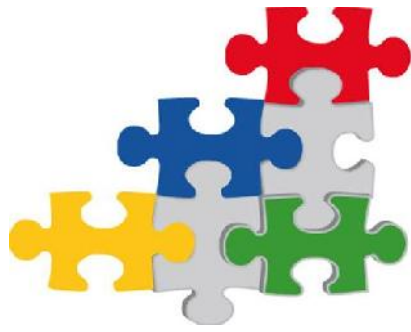


### 1.3 Valores

Los valores definidos en el Código de ética y buen gobierno de la FGN recogen pautas éticas y de comportamiento que se deben observar para cumplir con la misión de la organización. Estos valores se presentan en la Ilustración 2. Valores institucionales

Ilustración 2. Valores institucionales



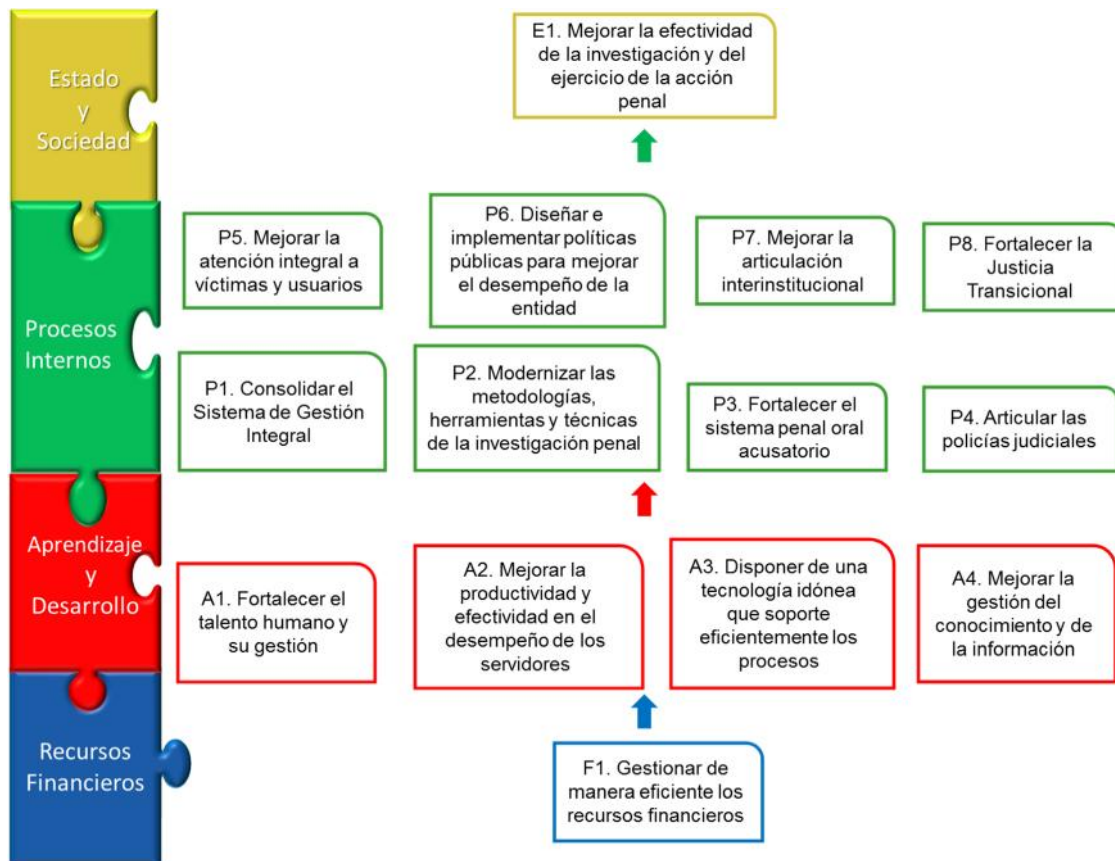


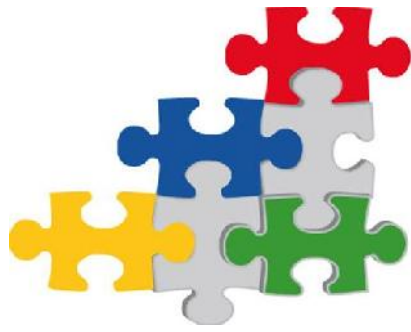
## 2. Plan estratégico

### 2.1 Mapa estratégico

Los objetivos estratégicos, que se han establecido para cumplir con la misión y alcanzar la visión propuesta, están asociados a cuatro perspectivas: 1) recursos financieros, 2) aprendizaje y desarrollo, 3) procesos internos y 4) estado y sociedad. En el mapa estratégico se representan gráficamente las perspectivas y los objetivos estratégicos asociados a ellas (ver Ilustración 3). Este mapa muestra cómo las perspectivas y sus objetivos estratégicos se articulan para alcanzar el mejoramiento de la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal.

**Ilustración 3. Mapa Estratégico**





## 2.2 Iniciativas

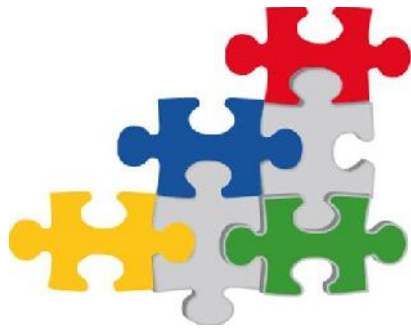
La consecución de los objetivos estratégicos se logra a través del desarrollo de distintas iniciativas, equivalentes a alternativas u opciones de política, que entre otras, son idóneas para el cumplimiento del fin respectivo. Claramente, una iniciativa puede impactar diferentes objetivos estratégicos. A su turno, las iniciativas se logran a través del cumplimiento de objetivos específicos y actividades concretas a cargo de diversas dependencias de la FGN. De esta forma, el desarrollo de una iniciativa puede ser el resultado del trabajo simultáneo de diferentes dependencias, pues cada una de ellas, de acuerdo con sus funciones, se propone objetivos específicos para ello.

La Tabla 1 presenta las iniciativas encaminadas a alcanzar los objetivos estratégicos. Estas no constituyen un listado exhaustivo, pues las dependencias podrán proponer, de acuerdo con sus funciones, otras iniciativas que permitan alcanzar los objetivos estratégicos.

**Tabla 1. Iniciativas para conseguir los objetivos estratégicos**

<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Iniciativas</b>
Gestionar de manera eficiente los recursos financieros (F1)	Obtener recursos financieros adicionales requeridos para el correcto funcionamiento de la FGN
	Implementar <sup>7</sup> la política de priorización
Fortalecer el talento humano y su gestión (A1)	Implementar la carrera especial de la FGN
	Diseñar e implementar procesos de evaluación de funcionarios compatibles con la modernización y el nuevo modelo de investigación penal
	Consolidar el proceso de modernización
Mejorar la productividad y efectividad en el desempeño de los servidores (A2)	Formular e implementar políticas de intervención temprana de entradas para el filtro y la asignación estratégica de casos
	Implementar la política de priorización
	Fomentar la utilización de mecanismos alternativos para la aplicación de una pronta justicia
	Diseñar e implementar procesos de evaluación de funcionarios compatibles con la modernización y el nuevo modelo de investigación penal
Disponer de una tecnología idónea que soporte eficientemente los procesos (A3)	Ajustar la plataforma tecnológica a los requerimientos misionales y estratégicos de la FGN
	Crear aplicativos que permitan un mejor análisis de los datos de los sistemas de información misional

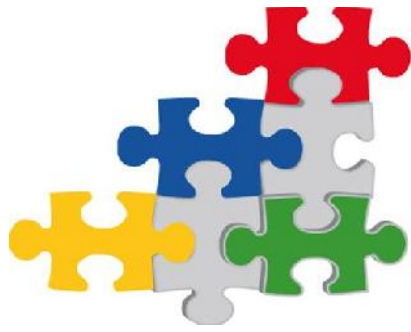
<sup>7</sup> Es necesario distinguir la *implementación* de la política de su *ejecución* puesto que el ciclo de las políticas públicas comprende las fases de formulación, implementación, ejecución y seguimiento y control.



# Direccionamiento Estratégico

Documento ajustado a la  
modernización  
2013 – 2016

Mejorar la gestión del conocimiento y de la información (A4)	Generar los lineamientos para la creación del banco de experiencias exitosas en la entidad
	Actualizar los sistemas de información misionales para permitir su mejor utilización
	Diseñar metodología para la gestión de proyectos
Consolidar el Sistema de Gestión Integral (P1)	Asegurar la mejora continua de los procesos mediante el seguimiento a los sistema de gestión de la FGN
	Implementar un programa de Responsabilidad Global en la FGN
	Consolidar el proceso de modernización
Modernizar las metodologías, herramientas y técnicas de la investigación penal (P2)	Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal
	Desarrollar y aplicar técnicas modernas de análisis que se requieran en la investigación criminal
Fortalecer el sistema penal oral acusatorio (P3)	Proponer reformas procedimentales para aumentar la efectividad de la investigación y la acción penal
	Aumentar la articulación interinstitucional para el fluido funcionamiento del SPA
	Poner en funcionamiento los espacios de articulación entre las direcciones nacionales estratégicas y las direcciones de fiscalías nacionales especializadas
Articular las policías judiciales (P4)	Aumentar la articulación interinstitucional entre las policías judiciales del país para el fluido funcionamiento del SPA
	Poner en funcionamiento los espacios de articulación entre las policías judiciales especializadas
Mejorar la atención integral a víctimas y usuarios (P5)	Diseñar y fortalecer los modelos de gestión para la atención a víctimas y usuarios
	Divulgar portafolio de servicios a víctimas y usuarios
Diseñar e implementar políticas públicas para mejorar el desempeño de la entidad (P6)	Implementar la política de priorización
	Formular la política dirigida a que las iniciativas de mejora al interior de la FGN contengan unos mínimos elementos de análisis de política y gestión públicas
	Identificar problemas y falencias de gestión en la FGN para la formulación de políticas públicas medibles y replicables
Mejorar la articulación interinstitucional (P7)	Definir las acciones para aumentar la articulación interinstitucional entre las policías judiciales del país para el fluido funcionamiento del SPA
	Aumentar la articulación interinstitucional para el fluido funcionamiento del SPA
Fortalecer la Justicia Transicional (P8)	Fortalecer los sistemas de información interinstitucionales en temas de justicia transicional
	Implementar la política de priorización
Mejorar la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal (E1)	



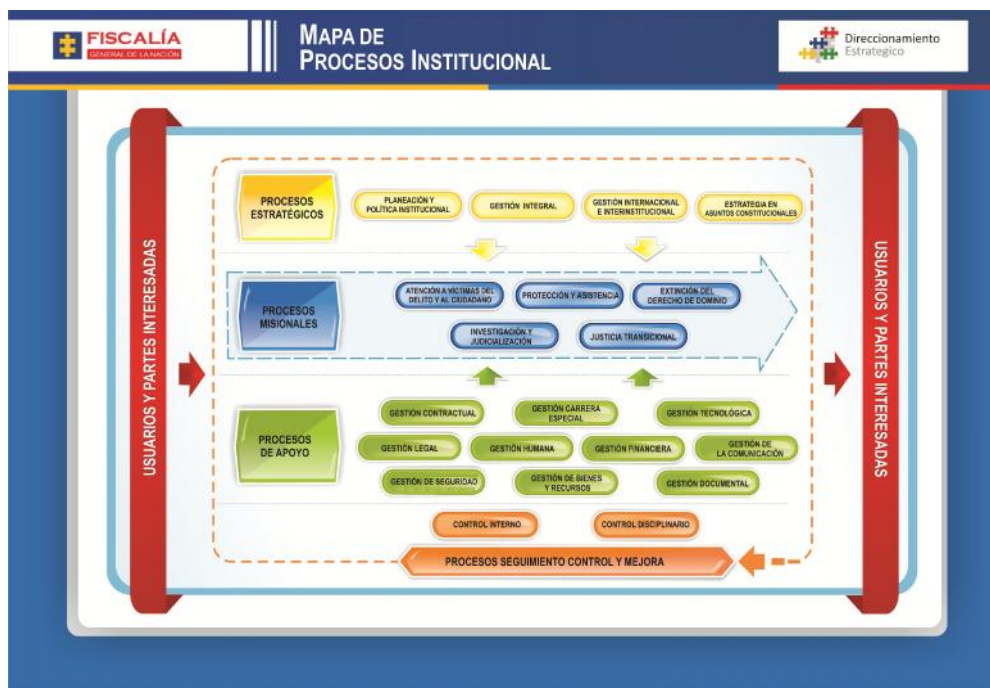
### 3. Gestión por procesos y visión sistémica

La gestión por procesos busca cumplir con la misión de la FGN y alcanzar los objetivos estratégicos a través de la implementación y control de actividades estandarizadas. Adicionalmente, busca implementar acciones de mejora continua<sup>8</sup> para aumentar la eficiencia y la efectividad en las actividades llevadas a cabo por la FGN.

La gestión por procesos implica la adopción de una visión sistémica de la organización, ya que bajo este modelo los procesos misionales, de apoyo, estratégicos, y de seguimiento, control y mejora son vitales para garantizar el correcto desempeño de la entidad.

La visión sistémica involucra todos los niveles de la organización, desde el nivel central hasta las seccionales. Esto permite definir políticas, proyectos y planes para toda la entidad. También garantiza el flujo de información desde y hacia todos los niveles, lo cual hace posible analizar situaciones, formular recomendaciones y desarrollar políticas públicas que permitan mejorar la gestión de todos los niveles de la FGN.

**Ilustración 4. Mapa de procesos**



<sup>8</sup> La mejora continua es un proceso mediante el cual se realiza una evaluación periódica de la gestión de la entidad con el fin de identificar dificultades y oportunidades que permitan optimizar el desempeño.